

Fundación Universitaria
III Congreso Internacional de
**Educación: “*El mundo post Pandemia:*
El poder de las Aulas”**

“PARADIGMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

“Conocimiento y accionar ante emergentes en instituciones educativas de la provincia de Mendoza”. Sin pandemia y con pandemia

Área temática: El sistema educativo “Educación Superior-formación de formadores”

Claudia Zozaya

Analía Ferreyra

Silvina Bascuñán

Agosto 2020

OBJETIVO GRAL

* Analizar los conocimientos que poseen los docentes y directivos y las acciones que implementan ante situaciones emergentes, respecto del Paradigma de Protección Integral de los Derechos de las NNA, en escuelas de nivel primario, inicial y SEOS de la provincia de Mendoza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las situaciones emergentes de vulneración de derechos.
- Indagar y describir el conocimiento que tienen los equipos directivos y docentes.
- Identificar y describir las acciones que llevan adelante los equipos directivos y docentes en relación al paradigma y los marcos legales.
- Identificar las causas de modos acción/inacción frente a estos emergentes.
- Incorporar información actual en etapa de pandemia que posiblemente modifique o no en parte los datos o resultados hasta 2019.

- 
- se parte del supuesto que expresa que existen conocimientos “inerciales e históricamente contruidos” sobre infancia, derecho y el rol del docente y directivo respecto de estos, que no son abordados institucionalmente y se alejan del Paradigma de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes. Las acciones ante situaciones emergentes se encuentran jalonadas por la intuición y distarían de las que se corresponden con la normativa vigente.



Las prácticas docentes están siempre sustentadas por una visión, enfoque, paradigma o modelo que les da identidad y razón de ser, entonces es válido que los profesionales de la educación consideren lo singular de cada contexto y situación donde se concretan. Que nos preguntemos más a menudo: ¿Por qué hacemos lo que hacemos y cómo lo hacemos?, ¿Qué tipo de concepciones sostienen las prácticas que realizamos y cuáles son?



los docentes poseen un conocimiento relativo basado en la transmisión de información intercambiada en la cotidianeidad laboral. Solo un instrumento formal como el Protocolo a aplicar, provisto por el Sistema escolar, provee de sostén para el afrontamiento. Son conscientes de esta carencia y las limitaciones que afectan a su accionar. Afirman claramente que su capacidad de abordar o afrontar sucesos de vulneración se sostiene en el hacer del conjunto, que se construye una identidad o acuerdo compartido cuando los directivos, gobierno escolar, organismos generados para este fin, funcionarios y compañeros de trabajo conocen, comparten y se obligan mutuamente.



Los directivos, por su parte, poseen un conocimiento más sólido aunque muchas veces no lo plasman en acciones que intentan detener o abordan solo cuando dan por hecho el suceso, no suelen activar en la sospecha.

El conocimiento específico sobre el tema, la toma de decisiones oportunas, la identificación y seguimiento frente a lo que acontece son algunas, entre otras, de las habilidades fundamentales que tienen que desplegar los docentes en la escuela y los directivos deben trabajar como agentes de capacitación y ofrecer seguridad para la intervención.

Los recientes datos obtenidos a partir del aislamiento social y obligatorio, no ha modificado los resultados del análisis previamente obtenido. Es fundamental profundizar y avanzar en el conocimiento de la implementación de la Ley, para advertir que con o sin pandemia que la vulneración es detectable y el Protocolo puede aplicarse.

CONCLUSIONES

- ✓ Se detectan una variedad de “situaciones emergentes” pero son de las que se llegan por indicadores específicos + evidencia - sospecha
- ✓ Se referencia conocer el paradigma de Protección Integral de derechos de NNA pero las acciones ponen de manifiesto que no, con acciones vinculadas al viejo paradigma de “situación irregular”. Diferencias entre directivos y docentes.
- ✓ Causas de inacción o acciones que no se corresponden a los marcos legales vigentes,: la convicción de la inoperancia de los organismos del Estado que justifica la inacción, el temor por reacción de familias involucradas, desconocimiento de cómo actuar, temor a quedar afectado legalmente, inercias instituidas y bajo nivel de atención a los indicadores inespecíficos .

Propuestas de mejora

- Incrementar acciones de difusión de información a los propios NNA y padres.
- Desarrollar propuestas de capacitación que atiendan a los intereses y necesidades de los actores institucionales involucrados.
- Capacitación entre pares.
- Revisión de planes de estudio de las carreras de formación docente.
- Avance en el conocimiento de la implementación de la Ley, para advertir que con o sin pandemia que la vulneración es detectable y el Protocolo puede aplicarse.